	COMUNICACIÓN EXTERNA	
	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	
	Código: I-CI-04 F-01	Vigente: 09/Dic/2022


**CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
OFICINA CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CUERPO
DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA**

VIGENCIA 2023

Elaboró: JEAM	Revisó:	Aprobó:
Fecha: 14/02/2024	Fecha: 14/02/2024	Fecha: 14/02/2024

Cuando Montería trabaja o duerme... sus bomberos la protegen
 Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000-3205004000
 e-mail: **Contacto@bomberosmonteriagov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com**
 Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

	COMUNICACIÓN EXTERNA	
	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	
	Código: I-CI-04 F-01	Vigente: 09/Dic/2022

1. INTRODUCCIÓN

El control interno contable es un proceso bajo la responsabilidad del Representante Legal y del Contador de la Entidad; su finalidad es lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control de las actividades del proceso contable para garantizar que la información financiera cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen Contabilidad Pública. La evaluación le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno y se tiene en cuenta los siguientes aspectos, según lo establece la Resolución 357 de 2008, sobre el Procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable, actualizada mediante Resolución 193 de mayo 05 de 2016, teniendo en cuenta dos situaciones:


- a) La definición de tres marcos normativos de contabilidad para las entidades del sector público colombiano para avanzar hacia la adopción de las normas internacional de contabilidad.
- b) La actualización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

Para dar cumplimiento a estas directrices la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución 533 de 2015, ha incluido dentro del régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual para la preparación y presentación de hechos económicos, la cual será aplicada por las entidades del Gobierno, en la que hace parte El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

En consideración a lo anterior, la Oficina de Control Interno aplico como criterio las establecidas para ello como los son:

1. Reconocimiento:
 - Identificación
 - Clasificación
 - Registro y ajuste
2. Revelación:
 - Elaboración de estados contables y demás informes
 - Análisis, interpretación y comunicación de la información
3. Otros elementos de control
 - Acciones implementadas

Elaboró: JEAM Fecha: 14/02/2024	Revisó: Fecha: 14/02/2024	Aprobó: Fecha: 14/02/2024
---	-------------------------------------	-------------------------------------

	COMUNICACIÓN EXTERNA	
	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	
	Código: I-CI-04 F-01	Vigente: 09/Dic/2022

El presente informe tiene el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable y se realizó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se definen las valoraciones cuantitativas y cualitativa.

2. OBJETIVO


Evaluar el control interno contable del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería para la vigencia de enero a diciembre del 2023, con la finalidad de determinar la existencia de controles y medir la efectividad en la implementación de los mismos, entorno a la ejecución de los procesos y la gestión del riesgo proceso contable.

3. MARCO NORMATIVO

La evaluación del control interno contable del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería se realiza en consideración a la siguiente reglamentación:

- **Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP:** Por el cual se establece el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- **Resolución 193 del 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación:** Por la cual se establece el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Nuevo marco normativo para entidades de gobierno asociado con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, esto a través de las **resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación** – **CGN N°. 533 de 2015, instructivo 002 de 2015, resolución 620 de 2015, resolución 113 de 2016, resolución 468 de 2016, resolución 693 de 2016 y resolución 484 de 2017**, las cuales en su conjunto establecen los criterios a tener en cuenta para la Preparación y Presentación de Información Financiera; el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Elaboró: JEAM Fecha: 14/02/2024	Revisó: Fecha: 14/02/2024	Aprobó: Fecha: 14/02/2024
---	-------------------------------------	-------------------------------------

	COMUNICACIÓN EXTERNA		
	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA		
	Código: I-CI-04 F-01	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

4. CONTENIDO

La Evaluación del Control Interno Contable del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería vigencia de enero a diciembre de 2023 se realiza a través del diligenciamiento y envío de formulario a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP); dicho formulario plantea a través de un cuestionario una valoración entorno a los elementos del marco normativo definidos en Políticas contables, Etapas del proceso contable, Rendición de cuentas e información a las partes interesadas y Gestión del Riesgo Contable, así mismo, refleja una valoración cualitativa conformada por 4 grandes conceptos asociados con Fortalezas, Debilidades, Avances y mejorar del proceso de Control Interno Contable y Recomendaciones.

La calificación obtenida como resultado de la evaluación y que oscila entre 1 y 5 corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable se define en consideración a los siguientes rangos:

Figura 1. Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable


RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, Contaduría General de la Nación.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO

Elaboró: JEAM Fecha: 14/02/2024	Revisó: Fecha: 14/02/2024	Aprobó: Fecha: 14/02/2024
---	-------------------------------------	-------------------------------------

	COMUNICACIÓN EXTERNA	
	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	
	Código: I-CI-04 F-01	Vigente: 09/Dic/2022

4.0 <= CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE
---------------------------	-----------

5. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN

Una vez realizada la Evaluación al Control Interno Contable en el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, la institución ha obtenido una calificación de **4.98**, clasificado bajo un rango de Eficiente.

Esta calificación es el reflejo de que el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería tiene muy bien documentado a través de manuales y políticas y demás documentación institucional el proceso contable, con pertinencia en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos económicos en observancia con las normas internacionales de contabilidad para el sector público, así mismo, ejerce controles permanentes que garantizan el cumplimiento de estas políticas y manuales contables; lo anterior, permite que la institución refleje cifras en los estados financieros fiables y coherentes con la realidad económica y financierade la entidad.


Así mismo, se evidencia una mejora continua en las acciones destinadas a la eficiencia en las actividades asociadas con la gestión contable, por cuanto en la vigencia 2023 la institución logra afianzar la matriz de riesgoscontables, contribuyendo con esta acción a mitigar la ocurrencia de los mismos.

Es importante, sin embargo, que la entidad continúe en ese proceso de fortalecimiento de los controles que se ejercen a nivel contable mejorando la calidad de la documentación que respalda procesos asociados con las conciliaciones que se realizan entre áreas clasificadas como fuentes de información financiera y económica y el área de contabilidad, mediciones del deterioro de valor y caracterización de la propiedad, planta y equipo, que si bien, son procesos que se efectúan en el marco de los cierres contables, se deben mejorar los instrumentos documentales resultantedel desarrollo de estas actividades.

Por otro lado, es necesario que la institución fortalezca su planta de personal adscrita al área contable, puesto que es poco el personal administrativo responsable de los procesos a nivel contable.

Finalmente, se recomienda actualizar manual de políticas, procesos y procedimientosa nivel contable y considerar la posibilidad de adicionar un módulo de compras al sistema financiero y contable (software financiero) que actualmente utiliza el Cuerpode Bomberos Oficial de Montería, que permita


Elaboró: JEAM Fecha: 14/02/2024	Revisó: Fecha: 14/02/2024	Aprobó: Fecha: 14/02/2024
---	-------------------------------------	-------------------------------------

	COMUNICACIÓN EXTERNA	
	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	
	Código: I-CI-04 F-01	Vigente: 09/Dic/2022

ejercer un control eficiente con relación a la propiedad, planta y equipo y su respectiva caracterización.

6. ANEXOS

1. Constancia de envío de la información.
2. Reporte de información página web Contaduría General de la Nación.


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
 Director-comandante
 Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: JEAM	Revisó:	Aprobó:
Fecha: 14/02/2024	Fecha: 14/02/2024	Fecha: 14/02/2024

Cuando Montería trabaja o duerme... sus bomberos la protegen
 Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000-3205004000
 e-mail: **Contacto@bomberosmonteriagov.co** - **cuerpodebomberosmonteria@gmail.com**
 Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2023	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2024-02-14 00:00:00.0